

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 018-2023-SO-CCO-UNAJ 10 de mayo de 2023

En la ciudad de Juliaca, a los diez días del mes de mayo de 2023, siendo horas 09:00 a.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso – Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera - Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 013-2023-SE-CCO-UNAJ de fecha 08 de mayo de 2023. ACUERDO N° 348-2023-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 013-2023-SE-CCO-UNAJ de fecha 08 de mayo de 2023.

INFORMES. -

Presidente. – (i) Informa que el día jueves del presente año se suscribirá el **CONVENIO ESPECÍFICO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL PASANTÍA DOCENTE E INVESTIGACIÓN COLABORATIVA CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA a horas 11:00 a.m.;**

Vicepresidente Académico. – Informa que se realizó el traslado de la Facultad de Ciencias de Ingenierías a la sede de Ayabacas el cual se cumplirá con toda normalidad.

Vicepresidente de Investigación. – Informa con respecto que, la oficina de OTI - Oficina de Tecnologías de la Información, no está realizando sus funciones como corresponde.

PEDIDOS. -

Presidente. – Solicita se informe como se encuentra las plazas de ascenso y concurso de acuerdo al Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP.

Vicepresidente de Investigación. – (i) Se informe como se está realizando el manejo de códigos por parte de los docentes y el personal administrativo, se solicita esa información a la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI. (ii) Se considere en la citación de sesiones ordinarias y sesiones extraordinarias, en orden del día considerar - otros puntos.

ORDEN DEL DÍA.

1. Propuesta de reconfiguración de comisión de gestión de calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica (OFICIO N° 0219-2023/VAC-CO-UNAJ – Vicepresidencia Académica).
2. Solicitud de formalización de notas de modificación presupuestaria correspondiente al mes de abril de 2023. (INFORME N° 0304-2023-UP/OPP-UNAJ – Unidad de Presupuesto).
3. Solicitud de habilitación de fondos bajo la modalidad de encargo interno (INFORME JURIDICO N° 107-2023/OAJ-CO-UNAJ – Asesoría Jurídica).
4. Propuesta de docente por cobertura de metas del Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales (OFICIO N° 0220-2023/VAC-CO-UNAJ – Vicepresidencia Académica).
5. Solicitud de rectificación de nombre en la RCCO N° 182-2023-CCO-UNAJ (CARTA N° 006-2023-IR-GI-GPyDS-UNAJ – Dr. Ingrid R. Rodríguez Chokewanca).
6. Informe de opinión sobre queja de la estudiante Graciela Bellido García, en contra de la docente Eddy Olinda Ludeña Cuba, (INFORME N° 006-2023-EGPS-PTH/UNAJ – Tribunal de Honor).
7. Informe de opinión sobre reincorporación laboral del docente Víctor Rogelio Marca Maquera, (INFORME N° 004-2023-EGPS-PTH/UNAJ – Tribunal de Honor).
8. Informe de opinión sobre apertura de procedimiento administrativo disciplinario; por doble percepción económica del estado del personal docente (INFORME N° 005-2023-EGPS-PTH/UNAJ – Tribunal de Honor).

OTROS PUNTOS.

1. Autorización de viaje para comisión de servicios.
2. Aprobación de plan de trabajo.

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



3. Convenio específico de movilidad estudiantil pasantía docente e investigación colaborativa celebrado entre la "Universidad Nacional José María Arguedas" y la "Universidad Nacional de Juliaca".

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. PROPUESTA DE RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Propuesta de reconformación de comisión de gestión de calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica Oficio N° 0219-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual la Vicepresidencia Académico remite la propuesta de aprobación de la reconformación de la comisión de gestión de calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 349-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca. Acuerda POR UNANIMIDAD, APROBAR la reconformación de la comisión de gestión de calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica.

2. SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la solicitud de formalización de notas de modificación presupuestaria correspondiente al mes de abril de 2023. Informe N° 0304-2023-UP/OPP-UNAJ, por la cual el Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite la propuesta de aprobación de la formalización de notas de modificación presupuestaria correspondiente al mes de abril de 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 350-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca. Acuerda POR UNANIMIDAD, APROBAR la formalización de notas de modificación presupuestaria correspondiente al mes de abril de 2023.

3. SOLICITUD DE HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el informe jurídico N° 107-2023/OAJ-CO-UNAJ, por la cual el Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, corresponde autorizar la habilitación por encargo interno a fin de ejecutar el Plan de Trabajo "Programa Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024-2026 de la UNAJ"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 351-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca. Acuerda POR UNANIMIDAD, APROBAR la autorización de habilitación por encargo interno a fin de ejecutar el Plan de Trabajo "Programa Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024-2026 de la UNAJ".

4. PROPUESTA DE DOCENTE POR COBERTURA DE METAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0220-2023/VAC-CO-UNAJ, por lo cual el Vicepresidente Académico remite la propuesta de docente por Cobertura de Metas para la Escuela Profesional de Ingenierías Textil y Confecciones e Ingeniería en Industrias Alimentarias, debido a la renuncia del docente; periodo de contratación de 02 (dos) semestres; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 352-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca. Acuerda POR UNANIMIDAD, APROBAR la contratación de manera excepcional por cobertura de metas, del profesional Jaime Renee Chambilla Baylon, por el ciclo académico 2023 – I, el cual será adscrito al Departamento Académico de Gestión de Ciencias Sociales en la Categoría B2; el cual iniciará a partir del 11 de mayo de 2023 hasta la culminación del ciclo académico 2023 – I.

5. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE NOMBRE EN LA RCGO N° 182-2023-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 006-2023-IR-GI-GPyDS-UNAJ, remitido por la Dr. Ingrid R. Rodríguez Chokewanca; solicita la rectificación de nombre en la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 182-2023-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 353-2023-SO-CCO-UNAJ.,

SECRETARIA GENERAL

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca. Acuerda POR UNANIMIDAD, APROBAR la rectificación de nombre, donde dice: Naomy Solanyela Medina Choque, en la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 182-2023-CCO-UNAJ; el cual debe de decir: Solanyela Naomy Medina Choque.

6. INFORME DE OPINIÓN SOBRE QUEJA DE LA ESTUDIANTE GRACIELA BELLIDO GARCÍA, EN CONTRA DE LA DOCENTE EDDY OLINDA LUDEÑA CUBA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 006-2023-EGPS-PTH/UNAJ, remitido por el Tribunal de Honor – UNAJ, en donde el Tribunal de Honor recomienda que tanto la docente Eddy Olinda Ludeña Cuba y la Estudiante Graciela Bellido García. No tenga ninguna relación académica docente estudiante; no compartan ningún tipo de espacios académicos dentro de la comunidad universitaria; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 354-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca. Acuerda POR UNANIMIDAD, DISPONER que la Docente Eddy Olinda Ludeña Cuba, no mantenga relación académica con la estudiante Graciela Bellido García, en situaciones posteriores como: Jurado, Asesor y Tutor en temas académicos.

7. INFORME DE OPINIÓN SOBRE REINCORPORACIÓN LABORAL DEL DOCENTE VÍCTOR ROGELIO MARCA MAQUERA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 004-2023-EGPS-PTH/UNAJ, remitido por el Tribunal de Honor, en donde recomiendan dar cumplimiento a la sentencia N° 09-2022, del Expediente N° 01576-69-2111-JR-PE-02 de la Corte Superior de Justicia de Puno – Juzgado Supranacional San Román – Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 355-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca. Acuerda POR UNANIMIDAD, DISPONER la ampliación del informe jurídico, con respecto a la reincorporación del docente Víctor Rogelio Marca Maquera.

8. INFORME DE OPINIÓN SOBRE APERTURA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO; POR DOBLE PERCEPCIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DEL PERSONAL DOCENTE.

Es este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 005-2023-EGPS-PTH/UNAJ, remitido por el Tribunal de Honor; referente a la apertura de procedimiento administrativo disciplinario por doble percepción económica del estado del personal docente: Norman Jesús Beltrán Castañón; Carlos Dueñas Roque; Edwerson William Pacori Paricahua; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 356-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca. Acuerda POR UNANIMIDAD: **Primero.** – Archivar el Proceso Administrativo Disciplinario de doble percepción económica del estado, seguido en contra de Norman Jesús Beltrán Castañón. **Segundo.** – Continuar con el Proceso Administrativo Disciplinario de doble percepción económica del estado, seguido en contra de Carlos Dueñas Roque. **Tercero.** – La Comisión Organizadora se reserva a emitir pronunciamiento con respecto al Proceso Administrativo Disciplinario en contra del Docente Ederson Williams Pacori Paricahua, en espera del pronunciamiento del Tribunal de Honor.

9. AUTORIZACIÓN DE VIAJE PARA COMISIÓN DE SERVICIOS.

Es este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 057-2023-VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación; referente a la autorización de viaje para comisión de servicios a fin de su participación en el congreso de “INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y DESARROLLO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA COMO FACTORES DE CALIDAD EDUCATIVA” a desarrollarse en la ciudad de Trujillo, del 14 de junio de 2023 al 17 de junio de 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 357-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca. Acuerda POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios de: Dr. Arrufo Alcántara Hernández Vicepresidente Académico, y del Dr. Julio César Huanca Marín Director de Innovación y Transferencia Tecnológica; a fin de su participación en el congreso de “INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y DESARROLLO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA COMO FACTORES DE CALIDAD EDUCATIVA”, el cual se desarrollará en la ciudad de Trujillo, del 14 de junio de 2023 al 17 de junio de 2023. Asimismo, se autoriza otorgar viáticos por cinco (05) días, de acuerdo a la Directiva de asignación de viáticos y pasajes para viajes en comisión de servicios de la Universidad Nacional de Juliaca.

SECRETARIA GENERAL

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



10. APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO.

Es este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 046-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; referente a la aprobación del Plan de Trabajo por el día de la madre, donde menciona que los planes de trabajo carecen de interpretación jurídica puesto que deben ser evaluados por los entes técnicos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 358-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca. Acuerda POR UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Trabajo por el día de la madre, presentado por la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

11. CONVENIO ESPECÍFICO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL PASANTÍA DOCENTE E INVESTIGACIÓN COLABORATIVA CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

Es este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe jurídico N° 109-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por le Oficina de Asesoría Jurídica; respecto del CONVENIO ESPECÍFICO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL PASANTÍA DOCENTE E INVESTIGACIÓN COLABORATIVA CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 359-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca. Acuerda POR UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL PASANTÍA DOCENTE E INVESTIGACIÓN COLABORATIVA CELEBRADO ENTRE LA "UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" Y LA "UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 11:15 a.m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

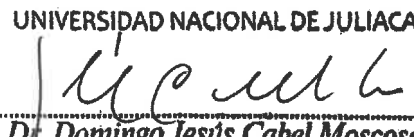
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abg. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 014-2023-SE-CCO-UNAJ

11 de mayo de 2023

En la ciudad de Juliaca, a los once días del mes de mayo de 2023, siendo horas 9:30 a. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, en Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; encontrándose presentes el, **Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo – Presidente**, **Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico**, **Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso – Vicepresidente de Investigación**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera - Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 018-2023-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 10 DE MAYO DE 2023.

ACUERDO N° 360-2023-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 018-2023-SO-CCO-UNAJ de fecha 11 de mayo de 2023.

El Secretario General pone en conocimiento a Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, en referencia de la Citación N° 022-2023/SG-CO-UNAJ; donde se realiza la invitación a la Oficina de Tecnologías de la Información y equipo de trabajo; Oficina de Comunicación e Imagen Institucional y equipo de trabajo. En ese entender realiza su participación:

Vicepresidente de Investigación. - (i) Informar a los presentes que la página web no se está actualizando, el personal no trabaja eficientemente. Informar que el equipo de la Oficina de Tecnologías de la Información tiene deficiencias. Solicito el compromiso y esfuerzo a todo el equipo de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, para la difusión y publicación de actividades administrativas y actividades académicas y se mantenga constantemente actualizado.

(ii) Informar que en España no se está visualizando las publicaciones de la Universidad Nacional de Juliaca y que las áreas responsables no asumen el compromiso, mencionar que la primera etapa no fue muy eficiente; se tiene que tener Identidad digital, estrategias, objetivos, plan estratégico, soporte técnico digital, de esa manera la UNAJ pueda subir en un nivel nacional e internacional.

Presidente. - Mencionar que imagen institucional es un tema muy fundamental y necesario, tiene que ser más rápido y más eficiente en todo sentido. La Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, tiene que realizar las coordinaciones necesarias y así realizar las publicaciones a diario, publicar cosas nuevas de las diferentes escuelas profesionales realizando actualizaciones constantes. Asimismo, recordando y exhorto que se realicen constantemente el seguimiento de los trabajos realizados y se pueda cumplir con los objetivos finales de las publicaciones y trabajos realizados por la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

Director General de Administración. – Recomienda a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, presentar su Plan de Actividades para que se le disponga una movilidad y así puedan realizar sus trabajos en la Sede Ayabacas – UNAJ.

INFORMES. –

Presidente. - Informa a la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ, con respecto a las plazas de ascenso y concurso de acuerdo al Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP.

Jefe de Recursos Humanos. - Informa que el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP, se encuentra en trámite y que el plazo de trámite es de diez (10) días hábiles. Una vez que se agote el trámite se realizara la formalización.

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



PEDIDOS. –

Presidente. – Solicita que la Oficina de Recursos Humanos – UNAJ, realice la comunicación inmediata del inicio y finalización de servicios del personal administrativo y docentes. Asimismo, se comuniquen a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI – UNAJ.

Acuerdo N° 367-2023-SE-CCO-UNAJ, el Pleno de Consejo de la Comisión Organizadora, teniendo en consideración lo solicitado por el Sr. Presidente de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca. Acuerdan POR UNANIMIDAD, DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos, realice la comunicación inmediata del inicio y finalización de servicios del personal administrativo y docentes. Asimismo, se comuniquen a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI – UNAJ.

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de lista de postores por invitación directa, para brindar los servicios de cafetín y fotocopiadoras en la sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca – UNAJ.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **PROPUESTA DE LISTA DE POSTORES POR INVITACIÓN DIRECTA, PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE CAFETÍN Y FOTOCOPIADORAS EN LA SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 117-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual la Dirección General de Administración, remite informe sobre propuesta de lista de postores por invitación directa, para brindar los servicios de cafetín y fotocopiadoras en la sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca – UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 366-2023-SE-CCO-UNAJ, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, teniendo en consideración la evaluación realizada por la Dirección General de Administración. Acuerdan, POR UNANIMIDAD, APROBAR (i) Aprobar la Contratación Directa de los concesionarios de los espacios de Cafetines y Fotocopiadoras en la Sede Ayabacas, con eficacia anticipada a partir del 20 de abril de 2023; (ii) Aprobar los costos de alquiler fijados por la Unidad de Servicios Generales; (iii) Encargar a la Dirección General de Administración, la suscripción de los contratos correspondientes la invitación directa, para brindar los servicios de cafetín y fotocopiadoras en la sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca – UNAJ.

OTROS PUNTOS.

1. Habilitación de fondos bajo la modalidad de encargo interno.
Designación de Asesor principal del taller de capacitación de servicio de Fortalecimiento de Incubadora de Empresas de la entidad.
Conformación de comité de ética.
Transferencia de retribución económica financiera por la Auditoría Financiera Gubernamental 2022, a favor de la Contraloría General de la República.
5. Devolución de dinero, por el concepto de reserva de matrícula.
6. Aprobación del proceso de selección de becarios.

1. **HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 112-2023-OAJ-CO-UNAJ, por la cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite informe jurídico sobre la habilitación de fondos bajo la modalidad por encargo interno, donde menciona que corresponde autorizar la habilitación por encargo interno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 361-2023-SE-CCO-UNAJ, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, teniendo en consideración la evaluación realizada por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica. Acuerdan, POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR la habilitación de fondos bajo la modalidad por encargo interno, a nombre de la Lic. Lariza Ruth Ramos Valeriano – Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, para la ejecución del Plan de Trabajo por el día de la Madre.

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



2. DESIGNACIÓN DE ASESOR PRINCIPAL DEL TALLER DE CAPACITACIÓN DE SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE INCUBADORA DE EMPRESAS DE LA ENTIDAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 226-2023-/VAC-CO-UNAJ, por la cual el Vicepresidente Académico, remite el oficio sobre la designación de Asesor principal del taller de capacitación de servicio de Fortalecimiento a la Incubadora de Empresas de la Entidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 362-2023-SE-CCO-UNAJ, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, teniendo en consideración la evaluación realizada por el Vicepresidente Académico. Acuerdan, POR UNANIMIDAD, APROBAR la encargatura del docente M.Sc. Milton Edward Humpiri Flores, como asesor principal del taller de capacitación de servicio de Fortalecimiento a la Incubadora de Empresas de la Entidad.

3. CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE ÉTICA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 058-2023/VPIN-CO-UNAJ, por la cual el Vicepresidente de Investigación, remite el oficio sobre la conformación del Comité de Ética de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 363-2023-SE-CCO-UNAJ, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, teniendo en consideración la evaluación realizada por el Vicepresidente de Investigación. Acuerdan, POR UNANIMIDAD, APROBAR el comité de ética de la Universidad Nacional de Juliaca, el cual estará conformado de la siguiente manera: (i) Presidente. – Dra. Vilma Valeriana Tapia Callo, (ii) Secretario. - Dra. Ledú Analí Ferreyros Calizaya, (iii) Miembro. – M.Sc. César Enrique Yupanqui Bendita.

4. TRANSFERENCIA DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA FINANCIERA POR LA AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL 2022, A FAVOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 121-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por la cual el Director General de Administración, remite el informe sobre la transferencia de retribución económica financiera por la auditoría financiera gubernamental 2022, a favor de la Contraloría General de la República; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 364-2023-SE-CCO-UNAJ, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, teniendo en consideración la evaluación realizada por el Director General de Administración. Acuerdan, POR UNANIMIDAD, APROBAR la transferencia de retribución económica financiera por la auditoría financiera gubernamental 2022, a favor de la Contraloría General de la República, por un monto de S/ 40,479.00 (Cuarenta Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve Y 00/100 Soles).

DEVOLUCIÓN DE DINERO, POR EL CONCEPTO DE RESERVA DE MATRÍCULA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 108-2023-2023/OAJ-CO-UNAJ, por la cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite el informe jurídico sobre la devolución de dinero por el concepto de reserva de matrícula; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 365-2023-SE-CCO-UNAJ, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, teniendo en consideración la evaluación realizada por el Jefe de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica. Acuerdan, POR UNANIMIDAD, APROBAR la devolución de dinero por el concepto de reserva de matrícula, a favor de la estudiante Mirian Betzaida Pancca Mamani, por el monto de S/ 80.00 (Ochenta Y 00/100 Soles).

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DISPONE LA SUSPENSIÓN (CUARTO INTERMEDIO) DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA POR MOTIVOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ENTRE LA "UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" Y LA "UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", SIENDO HORAS 11:00 A.M. DEL MISMO DÍA.

SIENDO HORAS 14:30, SE REANUDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe

Teléfono N°051-323200



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



6. APROBACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE BECARIOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe jurídico N° 114-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; respecto a la aprobación de proceso de selección de becarios, el cual es por un número total de 951 (novecientos cincuenta y uno), y 111 (ciento once) accesitarios. El Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 368-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca. Acuerda POR UNANIMIDAD, APROBAR la "RELACIÓN DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LA BECA DE ALIMENTACIÓN 2023 - I", el cual es por un número total de 951 (novecientos cincuenta y uno), y 111 (ciento once) accesitarios.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 15:00, del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Abg. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 015-2023-SE-CCO-UNAJ 15 de mayo de 2023

En la ciudad de Juliaca, a los quince días del mes de mayo de 2023, siendo horas 15:18, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, en Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; encontrándose presentes el, **Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo – Presidente**, **Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico**, **Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso – Vicepresidente de Investigación - (de manera virtual)**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera - Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda: **APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 014-2023-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 11 DE MAYO DE 2023.**

ACUERDO N° 369-2023-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 014-2023-SE-CCO-UNAJ de fecha 11 de mayo de 2023.

INFORMES. –

Presidente. - Informa el viaje que realizo a la Ciudad de Lima por el 472 Aniversario de Fundación Institucional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

PEDIDOS. –

NINGUNO.

ORDEN DEL DÍA

1. Incorporación de saldo de balance de recursos directamente recaudados.
2. Propuesta de docente por cobertura de metas.
3. Invitación a taller denominado "IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, PARA BRINDAR EL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIO".

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 0320-2023-UP/OPP-UNAJ, por el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto, remite la incorporación de saldos de balance de recursos directamente recaudados, para la adquisición de mobiliarios para las oficinas de las Escuelas Profesionales de Economía y Administración y Emprendimiento Empresarial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 370-2023-SE-CCO-UNAJ, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, teniendo en consideración la evaluación realizada por el Jefe de la Unidad de Presupuesto. Acuerdan, **POR UNANIMIDAD, APROBAR** la incorporación de saldos de balance de recursos directamente recaudados, para la adquisición de mobiliarios para las oficinas de las Escuelas Profesionales de Economía y Administración y Emprendimiento Empresarial.

2. PROPUESTA DE DOCENTE POR COBERTURA DE METAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 229-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico, remite la propuesta de docente por Cobertura de Metas para la Escuela Profesional de Ingenierías en Industrias Alimentarias e Ingeniería Ambiental y Forestal; debido a la renuncia de la docente Ingrid Maldonado Jimenez, quien fue contratado hasta la culminación del semestre académico 2023-I; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 371-2023-SE-CCO-UNAJ, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, teniendo en consideración la evaluación realizada por el Vicepresidente Académico. Acuerdan, **POR UNANIMIDAD, (i) APROBAR** con eficacia anticipada a partir del 25 de abril de 2023; (ii) **APROBAR** la contratación de manera excepcional por cobertura de metas, del profesional Miguel Gustavo Morales Morales, por el ciclo académico 2023 – I, el cual será adscrito al Departamento de Ciencias Básicas en la Categoría B1.

SECRETARIA GENERAL

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



3. INVITACIÓN A TALLER DENOMINADO “IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, PARA BRINDAR EL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIO”.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio Múltiple N° 026-2023-MINEDU/VMGP-DIGESU, remitido por el Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria; en referencia a la asistencia al taller denominado “IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, PARA BRINDAR EL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIO”, el cual se realizará en la Ciudad de Lima en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, los días 17 y 18 de mayo del presente año, ante lo cual el Director General de Administración menciona que los asistentes serán: CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera - Director General de Administración, Econ. Heraclio Zuñiga Quispe - Jefe (e) de Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Arq. Eliana Lisbeth Bravo Fernández - Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones, Lic. Gladys Rogelia Rojas Nina – Directora (e) de la Dirección de Bienestar Universitario; el Presidente de la Comisión pone a debate de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 372-2023-SE-CCO-UNAJ, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, Acuerdan, POR UNANIMIDAD, (i) AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios de: Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo - Presidente de la Comisión Organizadora, a fin de participar en el Taller denominado “IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, PARA BRINDAR EL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIO”, a desarrollarse en la Ciudad de Lima los días 17 y 18 de mayo de 2023; asimismo, en fecha 19 de mayo de 2023, se tiene programado realizar coordinaciones en la DIGESU – MINEDU, para lo que se autoriza la Comisión de Servicios del 16 al 21 de mayo de 2023, y otorgar 03 días de viáticos y pasajes aéreos Juliaca - Lima y Viceversa; (ii) AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios de: Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso - Vicepresidente de Investigación, a fin de participar en el Taller denominado “IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, PARA BRINDAR EL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIO”, a desarrollarse en la Ciudad de Lima los días 17 y 18 de mayo de 2023, para lo que se autoriza la Comisión de Servicios del 16 al 22 de mayo de 2023, y otorgar 03 días de viáticos, pasajes aéreos de retorno Lima - Juliaca; (iii) AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios de: Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera - Director General de Administración, Econ. Heraclio Zuñiga Quispe - Jefe (e) de Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Arq. Eliana Lisbeth Bravo Fernández - Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones, Lic. Gladys Rogelia Rojas Nina – Directora (e) de la Dirección de Bienestar Universitario; a fin de participar en el Taller denominado “IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, PARA BRINDAR EL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIO”, a desarrollarse en la Ciudad de Lima los días 17 y 18 de mayo de 2023, para lo que se autoriza la Comisión de Servicios del 16 al 19 de mayo de 2023 y otorgar 03 días de viáticos, pasajes aéreos Juliaca - Lima y Viceversa.

OTROS PUNTOS.

NINGUNO.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 15:55, del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcántara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abg. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 019-2023-SO-CCO-UNAJ

16 de mayo de 2023

En la ciudad de Juliaca, a los dieciséis días del mes de mayo de 2023, siendo horas 11:00 a.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; **Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso – Vicepresidente de Investigación.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el **CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera - Director General de Administración,** por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 015-2023-SE-CCO-UNAJ de fecha 15 de mayo de 2023.

ACUERDO N° 373-2023-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 015-2023-SE-CCO-UNAJ de fecha 15 de mayo de 2023.

INFORMES. -

NINGUNO.

PEDIDOS. -

NINGUNO.

ORDEN DEL DÍA.

1. APROBACIÓN DE BASES GENERALES DE JUEGOS DEPORTIVOS CACHIMBOS 2023 – I.
2. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE "FORTALECIMIENTO EN BPM Y SSTT EN LA COOPERATIVA AGRARIA CAFETELERA SON JUAN DEL ORO LTDA."
3. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.
4. RECTIFICACIÓN DEL ARTÍCULO SEGUNDO, RESOLUCIÓN DE CONSEJO N° 204-2023-CCO-UNAJ.

OTROS PUNTOS.

1. RENUNCIA DE ESTUDIANTES A DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES.
2. EXPEDIENTE APTO PARA SU APROBACIÓN CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
3. APROBACIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURA DE LA EPIAyF.
4. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.
5. RENUNCIA DE ESTUDIANTE MÁXIMO ÁNGEL CONDORI MAMANI, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍAS EN ENERGÍAS RENOVABLES.
6. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES: RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 034-2023-P-CO-UNAJ, Y RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 034-2023-P-CO-UNAJ.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **APROBACIÓN DE BASES GENERALES DE JUEGOS DEPORTIVOS CACHIMBOS 2023 – I.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 228-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual la Vicepresidencia Académico remite la propuesta de aprobación de Bases Generales de los Juegos Deportivos Cachimbos 2023-I; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 374-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca. Acuerda POR UNANIMIDAD, APROBAR las bases generales de juegos deportivos cachimbos 2023-I – UNAJ inter Escuelas Profesionales a llevarse los días 29 de mayo al 02 de junio de 2023.

SECRETARIA GENERAL

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*



2. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE "FORTALECIMIENTO EN BPM Y SST EN LA COOPERATIVA AGRARIA CAFETELERA SON JUAN DEL ORO LTDA."

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 225-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico remite la propuesta de aprobación del informe final del Proyecto ejecutado por el grupo monovalente denominado "FORTALECIMIENTO EN BPM Y SST EN LA COOPERATIVA AGRARIA CAFETELERA SAN JUAN DEL ORO Ltda."; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 375-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca. Acuerda POR UNANIMIDAD, (i) APROBAR el informe final del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO EN BPM Y SST EN LA COOPERATIVA AGRARIA CAFETELERA SAN JUAN DEL ORO Ltda.", el cual fue ejecutado por el grupo monovalente "Alimentarios en Acción"; (ii) Reconocer a los Asesores e integrantes del grupo monovalente "Alimentarios en Acción", por la ejecución realizada en beneficio de la Cooperativa Agraria Cafetalera San Juan del Oro Ltda.

3. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 227-2023/VAC-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico, remite la propuesta de RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, tesis denominado "IMPACTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA 2010 - 2021", presentado por el Bach. Wilson Clemente Hacca Valverde, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 376-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca. Acuerda POR UNANIMIDAD, RATIFICAR al JURADO, ASESOR, FECHA, HORA Y LUGAR; para la sustentación de tesis del Bach. Wilson Clemente Hacca Valverde, para el día viernes 19 de mayo de 2023 a horas 10:30 a.m., sustentación que se realizara de forma presencial en el campus de la Universidad Nacional de Juliaca.

4. RECTIFICACIÓN DEL ARTÍCULO SEGUNDO, RESOLUCIÓN DE CONSEJO N° 204-2023-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la solicitud presentada por la Estudiante Nayeli Kristel Sanguinetti Quenia, quien solicita rectificación del artículo segundo de la Resolución de Consejo N° 204-2023-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 377-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca. Acuerda POR UNANIMIDAD, solicita a la Oficina de Secretaria General remitir informe con respecto al error incurrido en la Resolución Consejo N° 204-2023-CCO-UNAJ.

5. EXPEDIENTE APTO PARA SU APROBACIÓN CONDUENTE A LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0232-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico remite el expediente de aptos para su aprobación conducente a la obtención de grado académico de bachiller automatico, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, según detalle: (i) Aguilar Huallpa Rene Washington; (ii) Turpo Condori Denis Alexander; (iii) Mamani Mamani Yoni Alex; (iv) Luna Garate Rony Wilmer; (v) Ramos Quispe Mike Angel. El Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 378-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca. Acuerda POR UNANIMIDAD, CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER AUTOMÁTICO EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL, a los egresados de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: (i) Aguilar Huallpa Rene Washington; (ii) Turpo Condori Denis Alexander; (iii) Mamani Mamani Yoni Alex; (iv) Luna Garate Rony Wilmer; (v) Ramos Quispe Mike Ángel.

6. RENUNCIA DE ESTUDIANTES A DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 231-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico, realiza el informe concerniente de las renunciaciones de los estudiantes



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



de las diferentes Escuelas Profesionales con respecto a los estudiantes: FERNANDO JOSÉ LARICO FLORES, Escuela Profesional de Ing. en Industrias Alimentarias; RUTH KARINA CHAIÑA APAZA, Escuela Profesional de Ing. Textil y de Confecciones; INÉS LETICIA QUISPE CONDORI, Escuela Profesional de Ing. Mecatrónica; ARNOLD GERMAN GUTIÉRREZ HUAMANI, Escuela Profesional de Ing. de Software y Sistemas; POL PERCY AAROM QUISPE MAMANI, Escuela Profesional de Ing. Textil y de Confecciones; JHON DAVID PACOMPIA MAMANI, Escuela Profesional de Ing. Textil y de Confecciones. El Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 379-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca. Acuerda POR UNANIMIDAD, ACEPTAR la renuncia de estudiantes de las diferentes Escuelas Profesionales los cuales son: (i) FERNANDO JOSÉ LARICO FLORES, renuncia a la Escuela Profesional de Ing. en Industrias Alimentarias; (ii) RUTH KARINA CHAIÑA APAZA, renuncia a la Escuela Profesional de Ing. Textil y de Confecciones; (iii) INÉS LETICIA QUISPE CONDORI, renuncia a la Escuela Profesional de Ing. Mecatrónica; (iv) ARNOLD GERMAN GUTIÉRREZ HUAMANI, renuncia a la Escuela Profesional de Ing. de Software y Sistemas; (v) POL PERCY AAROM QUISPE MAMANI, renuncia a la Escuela Profesional de Ing. Textil y de Confecciones; (vi) JHON DAVID PACOMPIA MAMANI, renuncia a la Escuela Profesional de Ing. Textil y de Confecciones.



7. APROBACIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURA DE LA EPIAyF.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0234-2023/VAC-CP-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico, remite la propuesta de aprobación de convalidación de asignatura de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, convalidación de asignaturas del estudiante Condori Chura Erick Brahayán quien convalidara tres (03) cursos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 380-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca. Acuerda POR UNANIMIDAD, APROBAR la convalidación de asignaturas, del estudiante Condori Chura Erick Brahayán, quien convalidara tres (03) cursos, según el informe de la Comisión de Convalidación de Asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal.



8. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 233-2023/VAC-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico, remite la propuesta de RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, tesis denominado "EFICIENCIA DEL PROCESO DE OXIDACIÓN AVANZADA FOT – FENTON EN EL TRATAMIENTO DE LOS LIXIVIADOS DE LA CELDA TRANSITORIA DE MANUAYO – JULIACA 2023", presentado por el tesista Bach. Jhoel Amador Ticona Ramos, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 381-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca. Acuerda POR UNANIMIDAD, RATIFICAR al JURADO, ASESOR, FECHA, HORA Y LUGAR; para la sustentación de tesis del Bach. Jhoel Amador Ticona Ramos, para el día viernes 19 de mayo de 2023 a horas 09:30 a.m., sustentación que se realizara de forma presencial en el campus de la Universidad Nacional de Juliaca.



9. RENUNCIA DE ESTUDIANTE MÁXIMO ÁNGEL CONDORI MAMANI DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍAS EN ENERGÍAS RENOVABLES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 230-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico, realiza el informe de renuncia del estudiante Máximo Ángel Condori Mamani, estudiante de la Escuela Profesional Ingeniería Industrial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 382-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca. Acuerda POR UNANIMIDAD, ACEPTAR la renuncia del estudiante Máximo Ángel Condori Mamani, estudiante de la Escuela Profesional Ingeniería Industrial.



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



10. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES: RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 034-2023-P-CO-UNAJ, Y RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 035-2023-P-CO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la emisión de las Resoluciones Presidenciales: RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 034-2023-P-CO-UNAJ, y RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 035-2023-P-CO-UNAJ, referentes al servicio de "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS SEDES DEL PABELLÓN ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO, MAESTRANZA Y SEDE DE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 383-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca. Acuerda POR UNANIMIDAD. Primero. – RATIFICAR la RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 034-2023-P-CO-UNAJ, que dispone: APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACION, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS SEDES DEL PABELLÓN ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO, MAESTRANZA Y SEDE DE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", en cumplimiento del numeral 43.2 del Art. 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Segundo. – Ratificar la RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 035-2023-P-CO-UNAJ, que dispone: APROBAR la CONTRATACIÓN DIRECTA por Situación de Desabastecimiento para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS SEDES DEL PABELLÓN ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO, MAESTRANZA Y SEDE DE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".


No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 11:55 a.m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

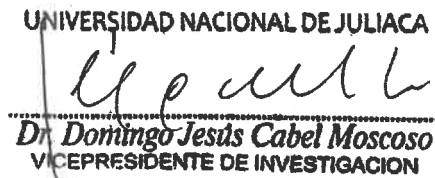
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abg. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC Hugo Luis Ramirez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 016-2023-SE-CCO-UNAJ

22 de mayo de 2023

En la ciudad de Juliaca, a los veintidós días del mes de mayo de 2023, siendo horas 14:30, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, en Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; encontrándose presentes el, **Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo – Presidente**, **Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico**, **Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso – Vicepresidente de Investigación**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera - Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 019-2023-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 16 DE MAYO DE 2023.

ACUERDO N° 384-2023-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 019-2023-SO-CCO-UNAJ de fecha 16 de mayo de 2023.

INFORMES:

Presidente. - Informa que asistió a la invitación realizada del día miércoles y jueves 17 y 18 del presente año a la Ciudad de Lima a participar en el Taller denominado "IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES EN LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS, PARA BRINDAR EL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIO"; asimismo, informa que el día viernes 19 de mayo de 2023 asistió a la DIGESU – MINEDU para realizar coordinaciones pendientes con respecto a la UNAJ.

Vicepresidente Académico. – Informa que en fecha 19 de mayo concluye el trabajo que se realizó en temas de capacitación en los docentes, fue un trabajo muy eficaz, donde se observó una asistencia de un 85% de docentes participantes, los cuales presentaron sus respectivos informes.

Vicepresidente Investigación. – Informar que de acuerdo la Universidad Politécnica de Madrid – España, ya tiene los modelos de la relación de buen gobierno de investigación; a la siguiente sesión se presentara a la Comisión Organizadora con respecto a la Gobernanza de las Universidades el cual es de 20 participantes y ya se tiene la relación de asistentes.

Director General de Administración. – La obra denominada "Mejoramiento de los Servicios Educativos del Instituto de Idiomas en la Sede Santa Catalina de la Universidad Nacional de Juliaca", que se viene ejecutando, se tendrá que paralizar por no tener supervisor, y esperar el pronunciamiento de OSCE.

PEDIDOS:

Presidente. – (I). Solicita que como primer punto se considere en la Sesión Extraordinaria, el tema de la creación de las dos Escuelas Profesionales, los cuales son: Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial, y Escuela Profesional de Economía. En vista que se tiene algunas observaciones por parte de la SUNADU. (II). Se informe por qué no se les otorgo para el presente año académico los materiales a los docentes de la Universidad Nacional de Juliaca – UNAJ.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe Jurídico – respecto a la Acción de Lesividad, que produce la RCCO N° 071-2029-CCO-UNAJ.
2. Resultado final de documentos de los actuados y expedientes de la Docente Silvana Lisset Aguilar Tuesta.
3. Ratificación de Asesor, Jurado, Fecha y Hora de sustentación de la tesista Bach. Luz Carina Villavicencio Cahuapaza.
4. Ratificación de Asesor, Jurado, Fecha y Hora de sustentación del tesista Bach. Yordy Mamani Apaza.
5. Autorización de comisión de servicios y habilitación de Encargo Interno.

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe

Teléfono N°051-323200



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



6. Informe de alumnos ingresantes que no se matricularon, quienes pierden su condición de ingresantes al Ciclo I del Semestre 2023-1.
7. Propuesta de plan de trabajo "Supervisión de la Prestación de Actividades en los Servicios que Ofrece la Dirección de Bienestar Universitario de la UNAJ – 2023.
8. Propuesta de Plan de Actividades por la Semana Ambiental de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la UNAJ.
9. Informe final del Proyecto ejecutado por el Grupo Monovalente "Fortalecimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), en los Procesos de Producción de la Corporación Industrial FLING SRCL-Juliaca".
10. Informe final del proyecto ejecutado por el Grupo Monovalente "Fortalecimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura en la Producción de la Cadena Alimentaria de Derivados Lácteos en la Asociación de Productores Múltiples San Isidro Cochuta – Huancañé 2016-2021".
11. Invitación al Tercer Foro de Universidades del Perú (CARTA MULTIPLE N° 001-2023/AUNAP-FIPES-CONSORCIO-3ERFORO2023 – AUNAP – FIPES).



OTROS PUNTOS:

1. Reconocimiento de pago de servicios de Telefonía Digital – central en la nube (Instalación y montaje de la plataforma), del periodo 2022.
2. Informe sobre la suspensión de ejecución de Obra "Mejoramiento de los Servicios Educativos del Instituto de Idiomas en la Sede Santa Catalina de la Universidad Nacional de Juliaca", con CUI N° 23325228.
3. Expediente apto para su aprobación conducente a la obtención de Grado Académico de Bachiller.
4. Expediente apto para su aprobación conducente a la obtención de Grado Académico de Bachiller.
5. Apoyo económico para publicación del Artículo "CARACTERIZACIÓN MORFOLÓGICA, TÉRMICA Y REOLOGICA DE LOS ALMIDONES DE PAPAS NATIVAS DULCES Y AMARGAS CULTIVADAS EN LA REGIÓN ANDINA".
6. Aprobación de asignación de Laboratorios de Computo.
7. Apoyo económico para publicación de capítulo de libro "LA REFORMA UNIVERSITARIA EN EL PERÚ Y LA CALIDAD ACADÉMICA EN LAS ESCUELAS DE POSGRADO".
8. Solicitud de declaración de improcedente al Recurso de Reconsideración del Proyecto de Investigación "RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD DEL COLOR NATURAL Y FIBRA DE LA ALPACA SURI EN LA REGIÓN DE PUNO".
9. Reconfiguración de Comité Permanente de Procesos de Convocatorias - CAS.
10. Licencia por capacitación en el Curso "ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES 2023".



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

INFORME JURÍDICO – RESPECTO A LA ACCIÓN DE LESIVIDAD, QUE PRODUCE LA RCCO N° 071-2029-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe jurídico N° 120-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; respecto a la Acción de Lesividad, que produce la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 071-2019-CCO-UNAJ, sólo y únicamente en el extremo por el cual se aprueba los resultados finales del Concurso Público de Nombramiento Docente UNAJ – 2019-I y se procede a Nombrar a partir del 01 de marzo del año 2019, al Dr. Jean Roger Farfán Gavancho, como Docente en la Categoría de Principal a Tiempo Completo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 385-2023-SE-CCO-UNAJ., el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, teniendo en consideración la evaluación realizada por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ. Acuerdan, POR UNANIMIDAD, **Primero.- DECLARAR** que la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora Nro. 071-2019-CCO-UNAJ, de fecha 27 de febrero del año 2019; **solo y únicamente**, en el extremo por el cual se APRUEBA los resultados finales del Concurso Público de Nombramiento Docente UNAJ – 2019-I; así como en el extremo por el cual se NOMBRA al señor JEAN ROGER FARFÁN GAVANCHO, como Docente Principal a Tiempo Completo, con Código de Plaza ITyC-4PR; en las asignaturas de Dibujo Técnico y Geometría Descriptiva, Diseño y Patronaje Industrial y Diseño Textil Asistido por Computadora; es **LESIVA CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, en consecuencia ello VULNERA LA LEGALIDAD ADMINISTRATIVA Y EL INTERÉS PÚBLICO; **Segundo.- DECLARAR** que



SECRETARIA GENERAL

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



es PROCEDENTE incoar la Demanda por Lesividad, dentro del Proceso Contencioso Administrativo; prevista en el segundo párrafo del Art. 13° del Texto Único Ordenado de la Ley 27584, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2019-JUS; en contra de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora Nro. 071-2019-CCO-UNAJ, de fecha 27 de febrero del año 2019; **solo y únicamente**, en el extremo por el cual se APRUEBA los resultados finales del Concurso Público de Nombramiento Docente UNAJ – 2019-I; así como en el extremo por el cual se NOMBRA al señor JEAN ROGER FARFÁN GAVANCHO, como Docente Principal a Tiempo Completo, con Código de Plaza ITyC-4PR; **Tercero**.- ENCARGAR a la Oficina de Asesoría Jurídica iniciar acciones para demandar y efectuar el seguimiento del proceso Contencioso Administrativo hasta la obtención de una sentencia que constituya Cosa Juzgada; **Cuarto**.- DISPONER que las oficinas o unidades administrativas de la entidad, brinden las facilidades de recursos y toda la información que sea requerida por la Oficina de Asesoría Jurídica en el desarrollo de proceso contencioso, bajo responsabilidad administrativa y funcional.



2. RESULTADO FINAL DE DOCUMENTOS DE LOS ACTUADOS Y EXPEDIENTES DE LA DOCENTE SILVANA LISSET AGUILAR TUESTA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0239-2023-VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico remite la propuesta respecto a los resultados finales de los documentos, actuados y expediente de la docente Silvana Lisset Aguilar Tuesta, para la ratificación y promoción Docente de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 386-2023-SE-CCO-UNAJ., el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, teniendo en consideración la evaluación realizada por el Vicepresidente Académico. Acuerdan, POR UNANIMIDAD, DERIVAR a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su emisión de su informe jurídico, con respecto de los resultados finales de los documentos, actuados y expediente de la docente Silvana Lisset Aguilar Tuesta, para la ratificación y promoción Docente de la Universidad Nacional de Juliaca.

3. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE LA TESIS BACH. LUZ CARINA VILLAVICENCIO CAHUAPAZA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0237-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico remite la propuesta de ratificación de ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, tesis denominado “INNOVACIÓN PUBLICA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN - JULIACA”, presentado por la Bach. Luz Carina Villavicencio Cahuapaza; de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 387-2023-SE-CCO-UNAJ., el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, ACUERDA por unanimidad, RATIFICAR al JURADO, ASESOR, FECHA, HORA Y LUGAR; para la sustentación de tesis de la Bach. Luz Carina Villavicencio Cahuapaza, para el día viernes 26 de mayo de 2023 a horas 09:00 a.m., sustentación que se realizara de forma presencial en el campus de la Universidad Nacional de Juliaca.

4. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DEL TESIS BACH. YORDY MAMANI APAZA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0241-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico remite la propuesta de ratificación de ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, tesis denominado “INNOVACIÓN PUBLICA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN - JULIACA”, presentado por el Bach. Yordy Mamani Apaza; de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 388-2023-SE-CCO-UNAJ., el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, ACUERDA por unanimidad, RATIFICAR al JURADO, ASESOR, FECHA, HORA Y LUGAR; para la sustentación de tesis del Bach. Yordy Mamani Apaza, para el día jueves 25 de mayo de 2023 a horas 08:00 a.m., sustentación que se realizara de forma presencial en el campus de la Universidad Nacional de Juliaca.



SECRETARIA GENERAL

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



5. AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS Y HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 0327-2023-UP/OPP-UNAJ, con respecto a la solicitud realizada por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, solicita autorización para la comisión de servicios del Especialista Miguel Ángel Vilca Vilca, y asignación de habilitación de encargo interno por la suma de S/ 600.00, todo ello en mérito a la diligencia de cartas notariales, haciéndose presente que la diligencia de los mismos son fuera de la Región de Puno siendo esto a la ciudad de: Arequipa, Cusco, Lima y Loreto; dicha comisión será del 22 de mayo al 25 de mayo del presente año; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 389-2023-SE-CCO-UNAJ., el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, ACUERDA por unanimidad, AUTORIZAR (i); el viaje en comisión de servicios del servidor Miguel Ángel Vilca Vilca (ii) Autorizar la habilitación de encargo interno por la suma de S/ 600.00 (Seiscientos Y 00/100 Soles), a favor del Especialista Miguel Ángel Vilca Vilca; todo ello en mérito a la diligencia de cartas notariales, siendo estos a las ciudades de: Arequipa, Cusco, Lima y Loreto.



6. INFORME DE ALUMNOS INGRESANTES QUE NO SE MATRICULARON, QUIENES PIERDEN SU CONDICIÓN DE INGRESANTES AL CICLO I DEL SEMESTRE 2023-I.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0240-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico remite la propuesta de alumnos ingresantes que no se matricularon pierden su condición de ingresante al ciclo I del Semestre 2023 – I, en cumplimiento de las disposiciones adoptadas en el Reglamento y sus artículos 19° y 52°; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 390-2023-SE-CCO-UNAJ., el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, ACUERDA por unanimidad, DISPONER Que los estudiantes que no realizaron sus respectivas matrículas pierden su condición de ingresantes al Semestre Académico 2023-I, los cuales son un total de 17 alumnos de las diferentes Escuelas Profesionales, de acuerdo al Informe N° 051-2023-DIGEAA/VPAC/UNAJ, remitido por el Director de Gestión de Asuntos Académicos.



7. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO “SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DE ACTIVIDADES EN LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNAJ – 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0238-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico, remite la propuesta de la aprobación del Plan de Trabajo “SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DE ACTIVIDADES EN LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNAJ – 2023”, formulada por la Dirección de Bienestar Universitario; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 391-2023-SE-CCO-UNAJ., el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, ACUERDA por unanimidad, APROBAR el Plan de Trabajo “SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DE ACTIVIDADES EN LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNAJ – 2023”, en cumplimiento del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control de la Implementación del Sistema de Control Interno.



8. PROPUESTA DE PLAN DE ACTIVIDADES POR LA SEMANA AMBIENTAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL DE LA UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 124-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el Director General de Administración, remite la propuesta de la aprobación del PLAN DE ACTIVIDADES POR LA SEMANA AMBIENTAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 392-2023-SE-CCO-UNAJ., el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, ACUERDA por unanimidad, APROBAR el PLAN DE ACTIVIDADES POR LA SEMANA AMBIENTAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, con un presupuesto de S/ 20,245.00.



SECRETARIA GENERAL

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*



9. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE "FORTALECIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM), EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE LA CORPORACIÓN INDUSTRIAL FLING SRCL-JULIACA".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0235-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico, remite la propuesta de su aprobación del informe final del PROYECTO EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE "FORTALECIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM), EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE LA CORPORACIÓN INDUSTRIAL FLING SRCL-JULIACA", el cual fue aprobado bajo Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 458-2022-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

- **Acuerdo N° 393-2023-SE-CCO-UNAJ.**, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, ACUERDA por unanimidad, (i) APROBAR el informe final del PROYECTO EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE "FORTALECIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM), EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE LA CORPORACIÓN INDUSTRIAL FLING SRCL-JULIACA", el cual fue aprobado bajo Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 458-2022-CCO-UNAJ; (ii) RECONOCER a los Asesores e integrantes del Grupo Monovalente "COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE DESARROLLO ALIMENTARIO SOCIAL Y PROYECTOS - (C-IdeasPRO)", por la ejecución realizada en beneficio de la sociedad.



10. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE "FORTALECIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EN LA PRODUCCIÓN DE LA CADENA ALIMENTARIA DE DERIVADOS LÁCTEOS EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES MÚLTIPLES SAN ISIDRO COCAHUTA – HUANCANÉ 2016-2021".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0236-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico, remite la propuesta de su aprobación del informe final del PROYECTO EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE "FORTALECIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EN LA PRODUCCIÓN DE LA CADENA ALIMENTARIA DE DERIVADOS LÁCTEOS EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES MÚLTIPLES SAN ISIDRO COCAHUTA – HUANCANÉ 2016-2021"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

- **Acuerdo N° 394-2023-SE-CCO-UNAJ.**, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, ACUERDA por unanimidad, (i) APROBAR el informe final del PROYECTO EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE "FORTALECIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EN LA PRODUCCIÓN DE LA CADENA ALIMENTARIA DE DERIVADOS LÁCTEOS EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES MÚLTIPLES SAN ISIDRO COCAHUTA – HUANCANÉ 2016-2021"; (ii) RECONOCER a los Asesores e integrantes del Grupo Monovalente denominado "SELGYD EN ACCIÓN", por la ejecución realizada en beneficio de la sociedad.



11. INVITACIÓN AL TERCER FORO DE UNIVERSIDADES DEL PERÚ (CARTA MULTIPLE N° 001-2023/AUNAP-FIPES-CONSORCIO-3ERFORO2023 – AUNAP – FIPES).

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Carta múltiple N° 001-2023/AUNAP-FIPES-CONSORCIO-3ERFORO2023, referente a la invitación realizada por la Asociación de Universidades Nacionales del Perú – AUNAP, invitación al TERCER FORO DE UNIVERSIDADES DEL PERÚ a realizarse el día viernes 26 de mayo de 2023, en el Campus de la Universidad Nacional Agraria la Molina – La Molina – Lima; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

- **Acuerdo N° 395-2023-SE-CCO-UNAJ.**, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, ACUERDA por unanimidad, (i) AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios del Dr. Freddy Martin Marreo Saucedo - Presidente de la Comisión Organizadora, a fin de participar en el "3er FORO DE UNIVERSIDADES DEL PERU - 2023", a realizarse el 26/05/2023, el cual se le otorgara 03 días de viáticos y pasajes aéreos Juliaca – Lima – Viceversa; (ii) AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios del Dr. Arrufo Alcántara Fernández – Vicepresidente Académico, a realizarse el 26/05/2023, el cual se le otorgara 02 días de viáticos y pasajes aéreos Juliaca – Lima – Viceversa.



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



OTROS PUNTOS.

12. RECONOCIMIENTO DE PAGO DE SERVICIOS DE TELEFONÍA DIGITAL – CENTRAL EN LA NUBE (INSTALACIÓN Y MONTAJE DE LA PLATAFORMA), DEL PERIODO 2022.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 125-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el Director General de Administración, remite la propuesta de su aprobación el reconocimiento de pago de servicios Telefonía Digital – Central en la nube (Instalación y montaje de la plataforma) del periodo 2022, referente al Contrato por Servicios N° 007-2022-DGA-P-CO-UNAJ, teniendo en consideración del Informe Jurídico favorable por parte de la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 396-2023-SE-CCO-UNAJ., el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, ACUERDA por unanimidad, APROBAR el reconocimiento como deuda del ejercicio fiscal 2022, el servicio DE TELEFONÍA DIGITAL – CENTRAL EN LA NUBE (INSTALACIÓN Y MONTAJE DE LA PLATAFORMA), DEL PERIODO 2022, por un monto de S/ 5,472.62 (Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Dos Y 62/100 Soles).

13. INFORME SOBRE LA SUSPENSIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", CON CUI N° 23325228.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 129-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el Director General de Administración, remite la propuesta de suspensión de ejecución de obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", CON CUI N° 23325228, donde sugiere acoger en las conclusiones y recomendaciones realizadas por el Inspector de Obra; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 397-2023-SE-CCO-UNAJ., el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, ACUERDA por unanimidad, APROBAR la suspensión de ejecución de obra, obra denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", CON CUI N° 23325228, previo informe jurídico remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ.

14. EXPEDIENTE APTO PARA SU APROBACIÓN CONDUCTENTE A LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0242-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico, remite la propuesta de aprobación de expediente apto para su aprobación conducente a la obtención de Grado Académico de Bachiller, presentado por la egresada TIPO CUSI LIZBETH ROCÍO, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentaria. Asimismo, se remite la propuesta de aprobación de expediente apto para su aprobación conducente a la obtención de Grado Académico de Bachiller, presentado por la egresada CALANCHO ROQUE DELFINA ELIZABETH, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentaria; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 398-2023-SE-CCO-UNAJ., el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, ACUERDA por unanimidad, CONFERIR el Grado Académico de Bachiller Automático en Ingeniería en Industrias Alimentaria, a los egresados de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: (i) LIZBETH ROCÍO TIPO CUSI; (ii) DELFINA ELIZABETH CALANCHO ROQUE.

15. APOYO ECONÓMICO PARA PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO "CARACTERIZACIÓN MORFOLÓGICA, TÉRMICA Y REOLÓGICA DE LOS ALMIDONES DE PAPAS NATIVAS DULCES Y AMARGAS CULTIVADAS EN LA REGIÓN ANDINA".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 059-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación, remite la propuesta de aprobación del apoyo económico para publicación del Artículo "CARACTERIZACIÓN MORFOLÓGICA, TÉRMICA Y REOLÓGICA DE LOS ALMIDONES DE PAPAS NATIVAS DULCES Y AMARGAS CULTIVADAS EN LA REGIÓN ANDINA", en revista indexada a SCOPUS Q1, el cual cuenta con disponibilidad presupuestaria remitido por el Jefe de la Unidad



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



de Presupuesto mediante Informe N° 0332-2023-UP/OPP-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 399-2023-SE-CCO-UNAJ., el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, ACUERDA por unanimidad, APROBAR el apoyo económico para la PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO "CARACTERIZACIÓN MORFOLÓGICA, TÉRMICA Y REOLÓGICA DE LOS ALMIDONES DE PAPAS NATIVAS DULCES Y AMARGAS CULTIVADAS EN LA REGIÓN ANDINA" en revista indexada a SCOPUS Q1, por un monto de S/ 9, 985.84 (Nueve Mil Novecientos Ochenta y Cinco Y 84/100 Soles).

16. APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN DE LABORATORIOS DE COMPUTO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0244-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico, remite la propuesta de aprobación de la asignación de Laboratorios de Computo, a las diferentes Escuelas Profesionales los cuales son: Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica, Escuela Profesional de Ingeniería Industria, Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 400-2023-SE-CCO-UNAJ., el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, ACUERDA por unanimidad, ASIGNAR los Laboratorios de Computo a las Escuelas Profesionales de: Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Software y Sistemas de acuerdo al detalle: Código de Laboratorio - SL01LA17 - Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica; Código de Laboratorio - SL01LA18 - Escuela Profesional de Ingeniería Industrial; Código de Laboratorio - SL01LA19 - Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas.

17. APOYO ECONÓMICO PARA PUBLICACIÓN DE CAPÍTULO DE LIBRO "LA REFORMA UNIVERSITARIA EN EL PERÚ Y LA CALIDAD ACADÉMICA EN LAS ESCUELAS DE POSGRADO".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 061-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación, remite la propuesta de aprobación del apoyo económico para la publicación del Capítulo "LA REFORMA UNIVERSITARIA EN EL PERÚ Y LA CALIDAD ACADÉMICA EN LAS ESCUELAS DE POSGRADO", en el Libro: Pensamiento Crítico en la Investigación Científica y Académica, el cual cuenta con disponibilidad presupuestaria mediante Informe N° 0288-2023-UP/OPP-UNAJ, remitido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 401-2023-SE-CCO-UNAJ., el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, ACUERDA por unanimidad, APROBAR el apoyo económico para la PUBLICACIÓN del Capítulo "LA REFORMA UNIVERSITARIA EN EL PERÚ Y LA CALIDAD ACADÉMICA EN LAS ESCUELAS DE POSGRADO", en el Libro: Pensamiento Crítico en la Investigación Científica y Académica, el cual cuenta con disponibilidad presupuestaria mediante Informe N° 0288-2023-UP/OPP-UNAJ, remitido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto.

18. SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE IMPROCEDENTE AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD DEL COLOR NATURAL Y FIBRA DE LA ALPACA SURI EN LA REGIÓN DE PUNO".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 062-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación, remite la propuesta de declarar improcedente al RECURSO DE RECONSIDERACIÓN AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD DEL COLOR NATURAL Y FIBRA DE LA ALPACA SURI EN LA REGIÓN PUNO", mediante acto resolutivo; por no haber realizado la ejecución del Proyecto de Investigación antes mencionado en el tiempo establecido, teniendo en cuenta cláusula cuarta del contrato de ejecución que indica el incumplimiento de obligaciones con las responsabilidades del Equipo Investigador, estaría en la obligación de devolver el monto percibido que es de S/ 20,800.40.; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 402-2023-SE-CCO-UNAJ., el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, ACUERDA por unanimidad, REMITIR el expediente administrativo a la Oficina de Asesoría Jurídica para su pronunciamiento respecto a la solicitud de declaración de improcedente al recurso de reconsideración del proyecto de investigación en mención.



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



19. RECONFORMACIÓN DE COMITÉ PERMANENTE DE PROCESOS DE CONVOCATORIAS - CAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 130-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el Director General de Administración, remite la propuesta de reconformación de Comité Permanente de Procesos de Convocatoria – CAS, en referencia de la designación en el cargo de Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica al Abog. José Walter Cuba Pino, en ese entender solicita la reconformación de Comité Permanente de Procesos de Convocatoria – CAS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 403-2023-SE-CCO-UNAJ., el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, ACUERDA por unanimidad, RECONFORMAR el Comité Permanente de Procesos de Convocatoria CAS de la Universidad Nacional de Juliaca, la misma que estará integrada bajo el siguiente detalle: Titulares: Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, Director General de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Suplentes: Jefe de la Unidad de Tesorería, Jefe de la Unidad Formuladora, Asistente de la Oficina de Asesoría Jurídica.

20. LICENCIA POR CAPACITACIÓN EN EL CURSO "ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES 2023".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0245-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico, remite la propuesta de licencia por capacitación en el Curso "Administración de Empresas Familiares 2023", de la Docente Auxiliar Ana Lucia Ferro Gonzales; teniendo disponibilidad presupuestaria e informe jurídico favorable; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 404-2023-SE-CCO-UNAJ., el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, ACUERDA por unanimidad, (i) OTORGAR licencia con goce de remuneración por capacitación oficializada a la Docente Auxiliar Ana Lucia Ferro Gonzales, a partir del 28 de mayo de 2023 hasta el 03 de junio de 2023, a fin de participar en el curso "Administración de Empresas Familiares 2023", organizado por la Universidad del Pacífico; (ii) APROBAR la compra de pasajes por parte de la Universidad Nacional de Juliaca, en favor de la Docente Auxiliar Ana Lucia Ferro Gonzales, pasajes aéreos Lima – Juliaca – Viceversa.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 16:45, del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Freddy Martín Martero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


CPC Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe

Teléfono N°051-323200

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Abg. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 020-2023-SO-CCO-UNAJ

24 de mayo de 2023

En la ciudad de Juliaca, a los veinticuatro días del mes de mayo de 2023, siendo horas 09:30 a.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; **Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico** y el **Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso – Vicepresidente de Investigación**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abg. José Luis Pacheco Cáceres procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 016-2023-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 22 de mayo de 2023.

ACUERDO N° 405-2023-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 016-2023-SE-CCO-UNAJ de fecha 22 de mayo de 2023.

INFORMES. -

Presidente. - (i) Informa que el día martes se visitó a la Sede Ayabacas en el cual se observa que el comedor está muy pequeño, para lo cual se tiene que adecuar de manera rápida y de una mejor atención; (ii) Informar que la Sede Ayabacas está abandonado y descuidado, se observa que las áreas verdes están muy descuidadas; (iii) Se tuvo una reunión con el Sindicato de Docentes el cual indican que tienen una propuesta y un Plan de Trabajo para el presente año, mencionar que el Ministerio de Trabajo le otorgue y reconozca como Sindicato.

Vicepresidente. - Referente al curso de Investigación de la Universidad de Rioja, resulta que en este curso solo hay 11 aprobados, y otros docentes que forman parte de los cursos no se presentaron, mencionar que se realizó el pago correspondiente.

PEDIDOS. -

Presidente. - Se convoque a una reunión el día martes o jueves, con respecto de la formulación del presupuesto.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conformación de la Comisión Central de Aniversario de la UNAJ.
2. Comisión de Servicios Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación.
3. Mejora de Posicionamiento de la Universidad Nacional de Juliaca.
4. Propuesta de programa "Buen Gobierno en las Universidades de Investigación.
5. Petición de Incorporación de Co-Asesor en la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 684-2022-CCO-UNAJ.

OTROS PUNTOS:

6. Convenio Colectivo de Trabajo para el Periodo 2023 al 2024.
Otorgar el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social.
Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario – Reformulado.
7. Reglamento de Incentivo por Publicación en Revistas Indizadas Dirigido a Docentes y Estudiantes.
8. Incorporación como Docente Investigador de la UNAJ – Luz Delia Quina Quina.
9. Ratificación de Asesor, Jurado, Fecha y Hora de Sustentación.
10. Modificaciones al Contrato de Servicio N° 005-2023-DGA-CO-UNAJ.
11. Aprobación del Proyecto "Análisis de Finura y Modelación de la Fibra de Alpaca y Llama en las Ferias de Exposición de Camélidos Sudamericanos Agropecuarios a Nivel de la Provincia de Carabaya 2023.
12. Reglamento de Otorgamiento de Subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado.
13. CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA SEDE AYABACAS.
14. Habilitación de Encargo Interno para ejecución de actividades de Semana Ambiental.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL DE ANIVERSARIO DE LA UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 008-2023/OCII-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, presenta la propuesta de integrantes para la comisión de festejos por el décimo sexto aniversario de creación de la Universidad Nacional de Juliaca, para evaluación y decisión de la comisión organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACUERDO N° 406-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD; Conformar la Comisión Central y Sub Comisiones de Actividades por el XVI Aniversario de la Universidad Nacional de Juliaca, misma que estará conformada por el siguiente personal docente y administrativo de la UNAJ:

COMISION CENTRAL:

Juan Manuel Tito Humpiri	: PRESIDENTE
Henry Pizarro Viveros	: MIEMBRO
Tania Choque Rivera	: MIEMBRO
Hugo Raúl Ramírez Rivera	: MIEMBRO
Lariza Ruth Ramos Valeriano	: MIEMBRO

COMISION DE DEPORTE:

José Luis Pineda Tapia	: PRESIDENTE
Godofredo Huanca Chambi	: MIEMBRO
Manuel Lope Beltrán	: MIEMBRO
Britner Resembrink Mamani Pari	: MIEMBRO

COMISION DE CONCURSO DE DANZA Y PARADA UNIVERSITARIA

Dominga Micaela Cano Ccoa	: PRESIDENTA
Edgardo Martín Figueroa Donayre	: MIEMBRO
Grimanesa Rado Miranda	: MIEMBRO
Gladis Rogelia Rojas Nina	: MIEMBRO
Benedicta Mamani Mamani	: MIEMBRO

COMISION DE CONCURSO DE SERENATA UNIVERSITARIA

Olivia Magaly Luque Vilca	: PRESIDENTA
Noe Benjamin Pampa Quispe	: MIEMBRO
Julio Cesar Huanca Marín	: MIEMBRO
Jhon Richard Huanca Suaquita	: MIEMBRO

COMISION DE DESFILE

Enrique Gualberto Parillo Sosa	: PRESIDENTE
Julio Cesar Laura Huanca	: MIEMBRO
Russel Allidren Lizada Vilca	: MIEMBRO

2. AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS DEL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0064-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación, solicita reautorización de comisión de servicios a fin de sostener una reunión por invitación de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, para realizar coordinaciones con la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y Dirección de Incubadora de Empresas, misma que se realizara los días 29 y 30 de mayo en Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 407-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios de: Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, a fin de participar en la reunión de coordinación con la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y Dirección de Incubadora de Empresas, misma que se realizara los días 29 y 30 de mayo en Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, para lo que se autoriza:

- Comisión de servicios del 26 al 31 de mayo de 2023.
- 02 días de viáticos.
- Pasajes aéreos Juliaca - Lima y Viceversa.
- Pasajes terrestres, Lima – Ica y Viceversa, por el monto de S/ 80.00 Soles. (ida y vuelta).

3. MEJORA DE POSICIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0065-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia de Investigación presente la propuesta de "MODELO DE COLABORACION PARA LA MEJORA DEL POSICIONAMIENTO DE LA UNAJ DE ACUERDO AL RANKING WEBOMETRICS" el mismo que anteriormente se realizaba con la Universidad Politécnica de Madrid (España), la que hoy nos oferta seguir con el apoyo, para lo que propone al equipo que debe conformarse y el presupuesto necesario para poder concretar el acuerdo con la Universidad Politécnica de Madrid – España; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 408-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DERIVAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su revisión e informe.



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



4. PROPUESTA DE PROGRAMA "BUEN GOBIERNO EN LAS UNIVERSIDADES DE INVESTIGACIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0066-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia de Investigación, eleva la propuesta para la realización del programa "Buen Gobierno en las Universidades de Investigación" el cual estaría a cargo de la Universidad Politécnica de Madrid – España, el cual tiene como fin preparar a las autoridades en la adopción de medidas estratégicas para transformar la UNAJ en la universidad de calidad que proponemos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 409-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DERIVAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su revisión e informe.

5. PETICIÓN DE INCORPORACIÓN DE CO-ASESOR EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 684-2022-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Escrito presentado por Tesista Yoel Phocco Cuchuyrumi quien solicita la incorporación de su Co-Asesor M.Sc. Adaliht Jhony Arisaca Parillo en su resolución de sustentación de tesis, en la cual no se menciona al co-asesor; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 410-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la incorporación del Docente M.Sc. Adaliht Jhony Arisaca Parillo, como Co-Asesor del Tesista Yoel Phocco Cuchuyrumi.

6. CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL PERIODO 2023 AL 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 07-2023-SUTRAUNAJ, por el cual el Sr. Gregorio Urbano Cano Ccoa Secretario General del Sindicato, remite al Convenio Colectivo de trabajo correspondiente al pliego de reclamo para el periodo 2023 al 2024, suscrito entre la Universidad Nacional de Juliaca y el Sindicato Unitario de Trabajadores Administrativos de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 411-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR los acuerdos arribados en el Convenio Colectivo de Trabajo entre la UNAJ y el Sindicato Unitario de Trabajadores Administrativos de la UNAJ.

7. OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0246-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica remite el expediente para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social del Bachiller Ibañez Condori Vianka Marycielo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 412-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social a la Bachiller Ibañez Condori Vianka Marycielo.

8. PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO – REFORMULADO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0247-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica solicita la aprobación del Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario – Reformulado, presentado por la Dirección de Admisión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 413-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD APROBAR el Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario – Reformulado, presentado por la Dirección de Admisión.

9. REGLAMENTO DE INCENTIVO POR PUBLICACIÓN EN REVISTAS INDIZADAS DIRIGIDO A DOCENTES Y ESTUDIANTES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0063-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia de Investigación solicita la aprobación del Reglamento de Incentivo por Publicación en Revistas Indizadas Dirigido a Docentes y Estudiantes, el mismo que beneficiara a los docentes nombrados, contratados y estudiantes de pregrado que realicen publicaciones en revistas de alto impacto, precisa además que el reglamento tiene como objetivo establecer las normas y procedimientos para subvencionar a docentes y estudiantes que publiquen artículos



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



de investigación científica en revistas indizadas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 414-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el REGLAMENTO DE INCENTIVO POR PUBLICACIÓN EN REVISTAS INDIZADAS DIRIGIDO A DOCENTES Y ESTUDIANTES, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto e Informe Jurídico de la Oficina de Asesoría Jurídica.

10. INCORPORACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNAJ – LUZ DELIA QUINA QUINA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0068-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia de Investigación solicita la incorporación de la Docente Luz Delia Quina Quina como Docente Investigador de la Universidad Nacional de Juliaca, precisa adema que se tiene la opinión favorable de Director de Institutos de Investigación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 415-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, incorporar a la Docente Luz Delia Quina Quina como Docente Investigador de la Universidad Nacional de Juliaca.

11. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 249-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite el expediente para la sustentación de tesis del Tesista Yana Huanca Jonny Brayand de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 416-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR el jurado, fecha, hora y lugar de sustentación del Tesista Yana Huanca Jonny Brayand para el 01/06/2023 a las 10:30 horas.

12. Modificaciones al Contrato de Servicio N° 005-2023-DGA-CO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del consejo el Informe N° 132-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual la Dirección General de Administración, realizando la revisión y análisis de los informes, remite el expediente para la aprobación de la modificaciones al Contrato de Servicios N° 005-2023-DGA-CO-UNAJ, por razones de reducción de la prestación a cargo de proveedor de servicio contratado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 417-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR las modificaciones al Contrato de Servicio N° 005-2023-DGA-CO-UNAJ, por razones de reducción de la prestación a cargo del proveedor del servicio contratado, la empresa INKAGRAF EDITORIAL E INDUSTRIA GRAFICA Y PUBLICITARIA EIRL.

13. Aprobación del Proyecto "Análisis de Finura y Modelación de la Fibra de Alpaca y Llama en las Ferias de Exposición de Camélidos Sudamericanos Agropecuarios a Nivel de la Provincia de Carabaya 2023".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al consejo, el Oficio N° 0248-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, solicita la Aprobación del proyecto "Análisis de Finura y Modelación de la Fibra de Alpaca y Llama en las Ferias de Exposición de Camélidos Sudamericanos Agropecuarios a Nivel de la Provincia de Carabaya 2023", presentado por el Grupo Monovalente "Alto Andina"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 418-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR proyecto "Análisis de Finura y Modelación de la Fibra de Alpaca y Llama en las Ferias de Exposición de Camélidos Sudamericanos Agropecuarios a Nivel de la Provincia de Carabaya 2023", presentado por el Grupo Monovalente "Alto Andina".

14. REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE GRUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 251-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, presenta la propuesta de REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE GRUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO, para el desarrollo de actividades académicas y de investigación formativa; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACUERDO N° 419-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO.

15. CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA SEDE AYABACAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al consejo, el Informe N° 133-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual la Dirección General de Administración, realizando la revisión y análisis de los informes de las oficinas, remite los actuados para contratación de un profesional para la Planta de Tratamiento de Agua Potable de la Sede Ayabacas, en pro de salvaguardar la salubridad de los estudiantes en cuanto al consumo del agua potable; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 420-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la contratación de un profesional para la Planta de Tratamiento de Agua Potable de la Sede Ayabacas, en pro de salvaguardar la salubridad de los estudiantes en cuanto al consumo del agua potable.

16. AUTORIZACIÓN DE ENCARGO INTERNO PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEMANA AMBIENTAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 125-2023/OAJ-CO-UNAJ por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica, opina procedentemente a la autorización de habilitación de encargo interno a fin de ejecutar el Plan de Actividades por Semana Ambiental de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 421-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la habilitación de presupuesto bajo la modalidad de encargo interno a nombre de la Docente Eliana Mullisaca Contreras, a fin de ejecutar diversas actividades en el marco de la ejecución del PLAN DE ACTIVIDADES POR LA SEMANA AMBIENTAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.


No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 12:35 m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

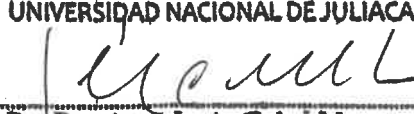
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abg. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno
www.unaj.edu.pe
Teléfono N° 051-323200

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 021-2023-SO-CCO-UNAJ

31 de mayo de 2023

En la ciudad de Juliaca, a los treinta y uno días del mes de mayo de 2023, siendo horas 09:45 a.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; **Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo - Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico** y el **Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo (e) Vicepresidente de Investigación**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abg. José Luis Pacheco Cáceres procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 020-2023-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 24 DE MAYO DE 2023.

ACUERDO N° 422-2023-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 020-2023-SO-CCO-UNAJ de fecha 31 de mayo de 2023.

INFORMES. -

Presidente. - (i) El día jueves 25 de mayo de 2023 el Congreso de la Republica, realizo la entrega de Libros el cual se pondrá a disposición de la Biblioteca de la Universidad Nacional de Juliaca; (ii) El día lunes 29 de mayo del presente el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso entrego la Oficina de Vicepresidencia de Investigación, el cual se realizó la recepción sin ninguna observación.

Vicepresidente Académico. - Con respecto al Tercer Foro de Universidades del Perú, el cual se realizó el día viernes 26 de mayo, fue un evento muy concurrido por las Universidades del País, donde el tema principal fue las diversas necesidades de la educación universitaria del país.

Secretario General. - Informa que las diferentes oficinas de la Universidad Nacional de Juliaca, al remitir informes, oficios, cartas y otros; en ocasiones brindan datos erróneos (Cargos, Nombres y Apellidos, Número de DNI, Códigos), lo cual induce al error material en la emisión de Resoluciones Presidencial y Resoluciones de Comisión Organizadora, por lo que resulta necesario que Secretaria General cuente con una base de datos de todo el personal administrativo, personal docente y estudiantes en general.

PEDIDOS. -

Presidente. - Pide que se tome acuerdo en la presente sesión, con respecto al informe realizado por el Secretario General - UNAJ.

ORDEN DEL DÍA:

1. INFORME DE PROCESO DE TRANSFERENCIA DEL ACERVO DOCUMENTARIO DE BIENES Y MATERIALES.
2. INFORME FINAL DEL PROYECTO DENOMINADO "DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL CENTRO DE BENEFICIO DE ANIMALES MAYORES Y CAPACITACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICA EN BPM Y POES".
3. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE, PROYECTO EJECUTADO POR EL GRUPO DENOMINADO "NATHUS VENCIRUS".
4. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE, PROYECTO EJECUTADO POR EL GRUPO DENOMINADO "INNOVADORES EN LA INDUSTRIA LÁCTEA".
5. DESIGNACIÓN COMO FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL SOFTWARE PÚBLICO Y OBLIGATORIEDAD DE COMPARTIR EL SOFTWARE.
6. INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.
7. RATIFICACIÓN DE GANADOR DEL IX CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ - 2023.
8. INFORME JURÍDICO - RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR MAYDA YANIRA FLORES QUISPE, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 055-2022-CCO-UNAJ.
9. PLAN DE TRABAJO DEL "I SEMINARIO INTERNACIONAL EN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS"
10. MODIFICACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP - 2023.
11. REGLAMENTO ANUAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN MODALIDAD CEPRE - 2023.
12. BASES GENERALES DEL CONCURSO DE ARTES LIBRES.

OTROS PUNTOS:

13. NULIDAD DE OFICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-UNAJ/CS.
14. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
15. HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO.

Av. Nueva Zelandia N°631 - Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe

Teléfono N°051-323200



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



16. INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR EL GRUPO POLIVALENTE, PROYECTO EJECUTADO POR EL GRUPO "ESTRATEGIA VERDE".
17. PLAN DE VIAJE DE ESTUDIANTES - 2023 - I, "XX CONGRESO REGIONAL DE ESTUDIANTES DE ECONOMÍA - COREECO TARAPOTO - 2023".
18. INCORPORACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA OLIMPIADAS DE MATEMÁTICAS EN LAS ACTIVIDADES DE FESTEJOS POR ANIVERSARIO.
19. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 655-2022-CCO-UNAJ.
20. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 133-2022-CCO-UNAJ.
21. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 168-2023-CCO-UNAJ.
22. ADICIONAL DE OBRA N° 02
23. PROPUESTA DE BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
24. INFORME SOBRE SITUACIÓN DE PLAZA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO - CAS.
25. DESIGNACIÓN COMO PERSONAL RESPONSABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA UNIVERSIDAD CON EL GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL - PCM.
26. APROBACIÓN DE SEGUNDA MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA ACADÉMICA - 2023.
27. PLAN DE EVALUACIÓN CURRICULAR - 2023.
28. RECONOCIMIENTO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN "DESARROLLO DE PROYECTOS MECATRÓNICAS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - MIA".
29. PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2023, 2024.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. INFORME DE PROCESO DE TRANSFERENCIA DEL ACERVO DOCUMENTARIO DE BIENES Y MATERIALES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 250-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual la Vicepresidente Académica, informa con respecto a la transferencia del acervo documentario de bienes materiales presentado por el Director (e) de la Oficina de Admisión. Asimismo, recomienda para un buen funcionamiento en la organización de los procesos de Admisión y CEPRE se tenga Subdirectores de apoyo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 423-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD; que el Director de Admisión conforme y designe de forma directa a los miembros de su equipo de trabajo que considere pertinentes, hecho que deben ser puestos de conocimiento al Vicepresidente Académico.

2. INFORME FINAL DEL PROYECTO DENOMINADO "DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL CENTRO DE BENEFICIO DE ANIMALES MAYORES Y CAPACITACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICA EN BPM Y POES".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 254-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico, informa con respecto al informe final del proyecto denominado "DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL CENTRO DE BENEFICIO DE ANIMALES MAYORES Y CAPACITACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICA EN BPM Y POES", el cual fue aprobado bajo Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 406-2022-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 424-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, (i) APROBAR el informe final del proyecto denominado "DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL CENTRO DE BENEFICIO DE ANIMALES MAYORES Y CAPACITACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICA EN BPM Y POES"; (ii) RECONOCER a los Asesores e Integrantes del grupo "GOLDEN" el cual ejecutaron el proyecto denominado "DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL CENTRO DE BENEFICIO DE ANIMALES MAYORES Y CAPACITACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICA EN BPM Y POES", en beneficio de la Provincia de Collao - Distrito de Ilave - Puno.

3. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE, PROYECTO EJECUTADO POR EL GRUPO DENOMINADO "NATHUS VENCIRUS".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 253-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico, informa con respecto al informe final del proyecto denominado "CAPACITACIÓN INFORMATIVA PREVENTIVA CONTRA LA ANEMIA EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL - 2022", el cual fue aprobado bajo Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 456-2022-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACUERDO N° 425-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, (i) APROBAR el informe final del proyecto denominado "CAPACITACIÓN INFORMATIVA PREVENTIVA CONTRA LA ANEMIA EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL - 2022"; (ii) RECONOCER a los Asesores e Integrantes del grupo "NATHUS VENCIRUS" el cual ejecutaron el proyecto denominado "CAPACITACIÓN INFORMATIVA PREVENTIVA CONTRA LA ANEMIA EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL - 2022", en beneficio de la institución educativa en mención.

4. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE, PROYECTO EJECUTADO POR EL GRUPO DENOMINADO "INNOVADORES EN LA INDUSTRIA LÁCTEA".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0252-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico, informa con respecto al informe final del proyecto denominado "APLICACIÓN DE MEDIDAS DE INOCUIDAD EN PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS EN LA COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CABANA LIMITADA - COOPAGRO CABANA - SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2022", el cual fue aprobado bajo Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 507-2023-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 426-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, (i) APROBAR el informe final del proyecto denominado "APLICACIÓN DE MEDIDAS DE INOCUIDAD EN PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS EN LA COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CABANA LIMITADA - COOPAGRO CABANA - SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2022"; (ii) RECONOCER a los Asesores e Integrantes del grupo "INNOVADORES EN LA INDUSTRIA LÁCTEA" el cual ejecutaron el proyecto denominado "APLICACIÓN DE MEDIDAS DE INOCUIDAD EN PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS EN LA COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CABANA LIMITADA - COOPAGRO CABANA - SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2022", en beneficio de la cooperativa agroindustrial Cabana.

5. DESIGNACIÓN COMO FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL SOFTWARE PÚBLICO Y OBLIGATORIEDAD DE COMPARTIR EL SOFTWARE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 107-2023-OTI-UNAJ/HVC, por el cual el Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información - UNAJ, solicita la designación como funcionario responsable del software público y obligatoriedad de compartir el software, conforme al Decreto Supremo N° 051-2018-PCM; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 427-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DESIGNAR como responsable del SOFTWARE PÚBLICO Y OBLIGATORIEDAD DE COMPARTIR EL SOFTWARE, al Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información - UNAJ, Ing. Henry Vargas Cancino.

6. INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 352-2023-UP/OPP-UNAJ, por el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto, pone en conocimiento con respecto a la incorporación de saldo de balance de recursos directamente recaudados, para la adquisición de equipo multifuncional digital Fotocopiadora, Impresora, Escáner; para la Escuela Profesionales de Economía y Escuela Profesionales de Administración y Emprendimiento Empresarial, el cual es por el monto de S/ 18,000.00; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 428-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la incorporación de saldo de balance de recursos directamente recaudados para la adquisición de equipos multifuncionales digitales, para la Escuela Profesionales de Economía y Escuela Profesionales de Administración y Emprendimiento Empresarial, el cual es por el monto de S/ 18,000.00 (Dieciocho Mil y 00/100 Soles).

7. RATIFICACIÓN DE GANADOR DEL IX CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ - 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio 070-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación, solicita la ratificación del ganador del IX concurso de Proyectos de Investigación Docente UNAJ - 2023, proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ELECTROMOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", informe presentado por el Presidente de Comisión de Selección de los

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Proyectos de Investigación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 429-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR los resultados del IX CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ – 2023, teniendo como ganador al coordinador M. Sc. Armando Antonio Salinas del Carpio, del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ELECTROMOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

8. INFORME JURÍDICO – RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR MAYDA YANIRA FLORES QUISPE, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 055-2022-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 132-2023/OAJ-CO-UNAJ, respecto al RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR MAYDA YANIRA FLORES QUISPE, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 055-2022-CCO-UNAJ, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, menciona que el Recurso Administrativo de Reconsideración presentado por la administrada MAYDA YANIRA FLORES QUISPE, resulta ser infundado, por las consideraciones expuestas en el informe en mención; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 430-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DECLARAR INFUNDADO el Recurso Administrativo de Reconsideración presentado por la administrada MAYDA YANIRA FLORES QUISPE, en contra de la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 055-2022-CCO-UNAJ.

9. PLAN DE TRABAJO DEL "I SEMINARIO INTERNACIONAL EN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 255-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico, solicita la aprobación del Plan de Trabajo del "I SEMINARIO INTERNACIONAL EN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS", plan que tienen como responsable el Grupo de Investigación en Ciencias Aplicadas – GICA, el cual es autofinanciado en su totalidad por el grupo de investigación y no demanda recursos adicionales a la institución; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 431-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el plan de trabajo denominado "I SEMINARIO INTERNACIONAL EN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS", evento a realizarse el día lunes 05 de junio de 2023 a horas 16:00 hasta las 21:00, el cual será de manera virtual y autofinanciado en su totalidad.

10. MODIFICACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP – 2023, PARA SU APROBACIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 139-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por lo cual la Dirección General de Administración remite la modificación de Plan de Desarrollo de las Personas – PDP – 2023, menciona que no existe disponibilidad presupuestaria para atender a la capacitación del Plan de Desarrollo de Personas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 432-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la modificación del Plan de Desarrollo de las Personas, de acuerdo a lo señalado en la Directiva "NORMAS PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS".

11. REGLAMENTO ANUAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN MODALIDAD CEPRE – 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 257-2023/VAC-CO-UNAJ, por lo cual el Vicepresidente Académico solicita la aprobación del Reglamento Anual de Proceso de Admisión Modalidad CEPRE – 2023, el cual cuenta con Informe Jurídico N° 128-2023/OAJ-CO-UNAJ, donde emite opinión favorable; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 433-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Reglamento Anual del Proceso de Admisión Modalidad CEPRE – 2023.

12. BASES GENERALES DEL CONCURSO DE ARTES LIBRES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 256-2023/VAC-CO-UNAJ, por lo cual el Vicepresidente Académico solicita la aprobación de las Bases del Concurso de Artes Libres, el cual se

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



desarrollará el 19 de junio de 2023 hasta el 23 de junio de 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 434-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR las Bases Generales del Concurso de Artes Libres (Fotografía, Vídeo, Oratoria, Cultura general, etc.) para todas las Escuelas Profesionales de la Universidad, el cual se llevará a partir del 19 de junio de 2023 hasta el 23 de junio de 2023.

13. NULIDAD DE OFICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-UNAJ/CS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno el Informe N° 140-2023-DGA-PCO/UNAJ, por el cual la Dirección General de Administración, pone en conocimiento la nulidad de oficio del procedimiento de selección referente a la Adjudicación Simplificada N° 003-2023-UNAJ/CS, donde menciona emitir acto administrativo correspondiente, a fin de declarar Improcedente la solicitud de Nulidad de Oficio y/o de parte; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 435-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE la Nulidad de Oficio y/o de parte presentada por el representante legal de la empresa INKAGRAF EDITORIAL E INDUSTRIA GRÁFICA Y PUBLICITARIA E.I.R.L., conforme al Informe Jurídico N° 124-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica.

14. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 135-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, con respecto del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, cuyo objeto tiene Facilitar e Implementar programas de prácticas pre-profesionales a los estudiantes de pre grado de la UNAJ, en las diferentes unidades orgánicas de LA MUNICIPALIDAD, de acuerdo a la ley vigente; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 436-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción del convenio MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, cuyo objeto tiene Facilitar e Implementar programas de prácticas pre-profesionales a los estudiantes de pre grado de la UNAJ.

15. HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 134-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, con respecto a la Habilitación de encargo interno, a fin de ejecutar el Plan de Trabajo del "I Congreso Internacional de Investigación en Energías Renovables, Eficiencia Energética y ramas afines – UNAJ 2023", según Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 234-2023-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 437-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Trabajo del "I Congreso Internacional de Investigación en Energías Renovables, Eficiencia Energética y Ramas Afines – UNAJ 2023", el cual se desarrollará el 26 de junio de 2023 hasta el 30 de junio de 2023.

16. INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR EL GRUPO POLIVALENTE, PROYECTO EJECUTADO POR EL GRUPO "ESTRATEGIA VERDE".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno el Oficio N° 259-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico, pone en conocimiento el informe final del proyecto ejecutado por el grupo Polivalente "Estrategia Verde" su proyecto denominado "Desarrollo de Conciencia Ambiental en Niños y Jóvenes de las Instituciones Educativas de Juliaca, Vilquechico y Puno"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 438-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, (i) APROBAR el informe final del proyecto denominado "DESARROLLO DE CONCIENCIA AMBIENTAL EN NIÑOS Y JÓVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JULIACA, VILQUECHICO Y PUNO"; (ii) RECONOCER a los Asesores e Integrantes del grupo "ESTRATEGIA VERDE" el cual ejecutaron el proyecto denominado "DESARROLLO DE

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



CONCIENCIA AMBIENTAL EN NIÑOS Y JÓVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JULIACA, VILQUECHICO Y PUNO", en beneficio de las Instituciones Educativas de Juliaca, Vilquechico y Puno.

17. PLAN DE VIAJE DE ESTUDIANTES – 2023 – I, "XX CONGRESO REGIONAL DE ESTUDIANTES DE ECONOMÍA – COREECO TARAPOTO - 2023".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno el Oficio N° 258-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico, pone en conocimiento el PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS DEL DÉCIMO SEMESTRE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – UNAJ, "XX CONGRESO REGIONAL DE ESTUDIANTES DE ECONOMÍA- COREECO TARAPOTO 2023", que se llevara a cabo los días 07, 08 y 09 de junio de 2023; siendo la salida de la unidad vehicular del 05 al 12 de junio de 2023, solicitado por los estudiantes del décimo semestre de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social los mismos que están a cargo del docente José Oscar Huanca Frías, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 439-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, (i) APROBAR, el PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS DEL DÉCIMO SEMESTRE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – UNAJ, "XX CONGRESO REGIONAL DE ESTUDIANTES DE ECONOMÍA- COREECO TARAPOTO 2023", con la participación de los alumnos del décimo semestre de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social evento a desarrollarse del 07 al 09 de junio de 2023; (ii) AUTORIZAR la salida de la unidad vehicular del 05 al 12 de junio de 2023, Vehículo Chasis Volvo-Carrocería MODASA, Cap. 50 pasajeros. Placa: EGW-148, Estado: bueno, Color: Azul teniendo como conductores a Sr. Hipólito Eleno Mamani Salazar con licencia de conducir U02167087 categoría A tres C, Sr. Omar Hanco Puraca con licencia U41547019 categoría A tres C; (iii) **DISPONER**, el otorgamiento de presupuesto, conforme al siguiente detalle:

N°	Requerimiento	Cantidad	Precio Unitario	Monto total
1	Viáticos asesor	01	1,040.00	1,040.00
2	Viáticos conductor	02	1,040.00	2,080.00
3	combustible	280	17.00	4,760.00
4	peajes	10	20	200.00
5	Cochera	01	400	400.00
TOTAL				S/ 8,480.00

(iv) **DISPONER**, que los estudiantes del décimo semestre de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, deberán asumir los gastos imprevistos, los que deberán de manifestarse mediante una declaración de compromiso al mismo que adjuntarán montos necesarios para tal fin; (v) **DESIGNAR** al docente José Oscar Huanca Frías, como Responsable de la ejecución del PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS DEL DÉCIMO SEMESTRE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – UNAJ, "XX CONGRESO REGIONAL DE ESTUDIANTES DE ECONOMÍA- COREECO TARAPOTO 2023", aprobado en el artículo primero, siendo la mismo que cubrirá con sus viáticos.

18. INCORPORACIÓN DE LA COMISIÓN DE LAS OLIMPIADAS DE MATEMÁTICAS EN LAS ACTIVIDADES DE FESTEJOS POR ANIVERSARIO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno el Informe N° 009-2023/OCII-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, donde solicita la incorporación de la comisión de las olimpiadas de matemáticas en las actividades de festejo por aniversario de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 440-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, (i) APROBAR la INCORPORACIÓN DE LA COMISIÓN DE LAS OLIMPIADAS DE MATEMÁTICAS EN LAS ACTIVIDADES DE FESTEJO POR ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, el mismo que estará conformado del siguiente personal docente: Presidente, Julio César Laura Huanca; Miembro, Jesús Luzmila Benique Carreon; Miembro, Néstor Bolívar Espinoza; Miembro, Serapio Cecilio Calcina Cuevas; Miembro, Edwin Huayhua Huamani.

19. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 655-2022-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno la solicitud con número de registro N° 524-2023, presentado por Steffi Estrella Quispe Aragón, donde solicita la rectificación de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 655-2022-RCCO-UNAJ, debido a que se omitió el nombre del miembro Mercado Panpa Kevin Paul; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACUERDO N° 441-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la rectificación solo y únicamente, en el extremo solicitado por Steffi Estrella Quispe Aragón, de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 655-2022-RCCO-UNAJ, con respecto a la omisión de un miembro y corrección de nombre.

20. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 133-2022-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno la solicitud con número de registro N° 525-2023, presentado por M.Sc. Adaliht Jhony Arisaca Parillo, donde solicita rectificación de nombres en la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 133-2022-CCO-UNAJ, debido a que se omitió un nombre de Adaliht Jhony Arisaca Parillo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 442-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la rectificación solo y únicamente, en el extremo solicitado por Adaliht Jhony Arisaca Parillo, de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 133-2022-CCO-UNAJ, con respecto a la corrección de nombre.

21. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 168-2023-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno la solicitud con número de registro N° 533-2023, presentado por Brayyan Arnaldo Calizaya Pari, donde solicita rectificación de apellido en la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 168-2023-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 443-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la rectificación solo y únicamente, en el extremo solicitado por Brayyan Arnaldo Calizaya Pari, en la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 168-2023-CCO-UNAJ, donde solicita la rectificación de apellido.

22. ADICIONAL DE OBRA N° 02.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno el Informe jurídico N° 137-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, referente al Adicional de Obra N° 02 con deductivo vinculante N° 01 del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN LA SEDE LA CAPILLA DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN DEPARTAMENTO DE PUNO" con CIU 2544045; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 444-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICA la Resolución Presidencial N° 042-2023-P-CO-UNAJ, donde se aprueba el ADICIONAL de obra N° 02, con DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01, por un monto de S/ 789,440.46 Soles, con una incidencia del 13,3879%, del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN LA SEDE LA CAPILLA DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN DEPARTAMENTO DE PUNO", obra que viene ejecutándose bajo la modalidad de CONTRATA, encontrándose dentro de lo establecido en el marco legal.

23. PROPUESTA DE BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno el Informe N° 144-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el Director General de Administración, pone en conocimiento la propuesta de las BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA. Para su aprobación de: Convocatoria, Bases, Cronograma y Perfil de Puesto para el Proceso de Contratación de Personal bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) N° 03-2023-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 445-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Convocatoria, Bases, Cronograma y Perfil de Puesto para el Proceso de Contratación de Personal bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) N° 03-2023-UNAJ.



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



24. INFORME SOBRE SITUACIÓN DE PLAZA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO – CAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno el Informe N° 145-2023-DGA-PCO/UNAJ, por el cual el Director General de Administración, pone en conocimiento la propuesta del informe sobre situación de plaza del personal administrativo – CAS; asimismo, la Unidad de Recursos Humanos indica que deberá dejarse sin efecto la ADENDA N° 033-2021 plazo indeterminado al Contrato Administrativo de Servicios N° 027-2019-CO-UNAJ; del mismo modo el Jefe de Asesoría Jurídica, informa que resulta viable aceptar el pedido de renuncia formulada por el trabajador CAS Hernán Vides Mayta Ramos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 446-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ACEPTAR la renuncia formulada por el trabajador CAS Hernán Vides Mayta Ramos.

25. DESIGNACIÓN COMO PERSONAL RESPONSABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA UNIVERSIDAD CON EL GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL – PCM.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno el Informe N° 112-2023-OTI-UNAJ/HVC, remitido por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información, en referencia de la DESIGNACIÓN COMO PERSONAL RESPONSABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA UNIVERSIDAD CON EL GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL – PCM, para el cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1412 Ley de Gobierno Digital y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 447-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, (i) DESIGNAR a Ing. Henry Vargas Cancino, como responsable coordinador de la apertura de datos georreferenciado y expresión de interés para la incorporación a la plataforma GEOPERÚ y asistencia técnica (ii) DESIGNAR a Ing. Wilmer Eddy Chambi Llica, como responsable de Publicación de datos en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos.

26. APROBACIÓN DE SEGUNDA MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA ACADÉMICA – 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno el Informe N° 260-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico, pone en conocimiento la solicitud de APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA ACADÉMICA - 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 448-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA ACADÉMICA - 2023, PREVIOS INFORMES FAVORABLES CORRESPONDIENTES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE DIRECTIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

27. PLAN DE EVALUACIÓN CURRICULAR – 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno el Informe N° 261-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico, pone en conocimiento la propuesta de PLAN DE EVALUACIÓN CURRICULAR 2023, de las Escuelas Profesionales: Gestión Pública y Desarrollo Social, Ingeniería en Energías Renovables, Ingeniería Ambiental y Forestal, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería Textil y de Confección, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Software y Sistemas, Ingeniería Mecatrónica, Economía y Administración y Emprendimiento Empresarial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 449-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el PLAN DE EVALUACIÓN CURRICULAR 2023, de las diez (10) Escuelas Profesional de la Universidad Nacional de Juliaca.

28. RECONOCIMIENTO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN "DESARROLLO DE PROYECTOS MECATRÓNICAS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - MIA".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno el Informe N° 071-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación (e), pone en conocimiento el reconocimiento del grupo de investigación "Desarrollo de Proyectos Mecatrónica con Inteligencia Artificial para la Investigación e Innovación Tecnológica - MIA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 450-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECONOCER al grupo de investigación "Desarrollo de Proyectos Mecatrónica con Inteligencia Artificial para la Investigación e innovación Tecnológica - MIA", conforme a lo estipulado en la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 386-2020-CCO-UNAJ.



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



29. PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2023, 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno el Informe N° 148-2023-DGA-PCO/UNAJ, por el cual el Director General de Administración, pone en conocimiento con respecto al Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2023 – 2024, la misma que cuenta con disponibilidad presupuestal y opinión favorable por parte de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 451-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2023 – 2024, por un monto total de S/ 49,995.00 (Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Cinco Y 00/100 Soles).

30. En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone a conocimiento al pleno el Informe N° 349-2023-UP/OPP-UNAJ, remitido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto, donde solicita Incorporación de Transferencia de Partida según Decreto Supremo N° 097-2023-EF que modifica los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos establecidos en el Decreto Supremo N° 006-2023-EF en diversos pliegos de Gobierno Nacional, en el marco de lo dispuesto en el decreto indicado, conforme al siguiente detalle: Fuente de Financiamiento, recursos directamente recaudados; Monto, S/ 1,258.299.00 Soles; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acurdo N° 452-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la incorporación de Mayores Ingresos de recursos directamente recaudados en el Presupuesto Institucional del Pliego N° 552 Universidad Nacional de Juliaca, para el año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 1,258.299.00 Soles.

31. En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone a conocimiento al pleno el informe realizado por el Secretario General – UNAJ. Informa que las diferentes oficinas de la Universidad Nacional de Juliaca, al remitir informes, oficios, cartas y otros; en ocasiones brindan datos erróneos (Cargos, Nombres y Apellidos, Número de DNI, Códigos), lo cual induce al error material en la emisión de Resoluciones Presidencial y Resoluciones de Comisión Organizadora, por lo que resulta necesario que Secretaría General cuente con una base de datos de todo el personal administrativo, personal docente y estudiantes en general; el presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 453-2023-SO-CCO-UNAJ.;

se acordó por unanimidad; DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, facilite a Secretaria General, el acceso al aplicativo del registro del personal docente, administrativo y estudiantes en general, la misma que deberá ser actualizada de forma periódica según sea pertinente.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 11:35 a. m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abg. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN